

Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación

Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: "Asesoría y evaluación de diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato vigentes durante el Ejercicio Fiscal 2014".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2014	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Martha Patricia Morales Gómez	Unidad administrativa: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Asesorar en planeación e instrumentación de cada uno de los 13 programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano vigentes en el Ejercicio Fiscal 2014 y evaluar su consistencia y lógica interna, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la justificación sobre la creación y diseño de los 13 programas y asesorar a las áreas responsables de los mismos en la planeación e instrumentación del diseño; b) Evaluar el diseño de los 13 programas, la consistencia lógica entre su diseño y la normatividad aplicable, identificando y analizando su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, así como posibles elementos complementarios y/o coincidencias con otros programas estatales; y c) Desarrollar un plan de mejora de 13 programas con base en las recomendaciones identificadas.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La presente evaluación consta de 24 preguntas divididas en 5 apartados. Cabe mencionar que de las 24 preguntas 17 de ellas se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, Las siete preguntas que no tienen respuestas binarias	

(por lo que no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla. Los 5 apartados que conforman la presente evaluación son: I Justificación de la creación y del diseño del programa; II Contribución a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales; III Población potencial y objetivo; IV Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); y V Complementariedades y coincidencias con otros programas federales. También se incluye en el presente documento un resumen ejecutivo, la valoración del diseño del programa, las conclusiones y bibliografía. Al final del documento se incluyen 13 anexos con aspectos puntuales de los apartados mencionados.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Al considerar las 24 preguntas de la evaluación distribuidas en los cinco apartados temáticos, se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR como “Población en situación de vulnerabilidad que habita en localidades rurales en el Estado de Guanajuato dispone de infraestructura básica, comunitaria y complementaria”, el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el programa, el cual se define como “Localidades rurales con activos físicos insuficientes para impulsar su desarrollo económico y social”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- En el Árbol del Problema se identifica el problema que busca resolver el programa, el cual se define como “Localidades rurales con activos físicos insuficientes para impulsar su desarrollo económico y social”.
- El programa identifica las principales causas y efectos del problema.
- El programa cuenta con un sistema informático con la ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El programa cuenta con el Modelo de Focalización para las zonas urbanas y rurales elaborado por la SEDESHU para determinar las localidades rurales prioritarias en función de variables de rezago y marginación.
- El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 1.2. “Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.
- El propósito de la MIR es consistente con el Objetivo Sectorial 3.2 “Impulsar la infraestructura para mejorar las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad” del Programa Sectorial SOCIAL Y HUMANO Visión 2018.
- El propósito de la MIR es consistente con el Proyecto específico I.2.2 “Rehabilitación integral de asentamientos humanos en pobreza” del Programa de Gobierno 2012-2018.
- El propósito de la MIR es consistente con el Proyecto específico V.4.5 “Infraestructura carretera y caminos rurales” del Programa de Gobierno 2012-2018.
- El Propósito en la MIR se vincula con Estrategia 4.9.1. “Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- El propósito de la MIR está vinculado de manera directa con la META 7.C “Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento” y con la META 7.D “Haber mejorado considerablemente, para el año

2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- El programa identifica la localidad como unidad de medida para cuantificar el grado de rezago y pobreza de la población objetivo (o área de enfoque objetivo).
- El programa cuantifica el universo focalizado (área de enfoque potencial) en el ámbito rural y el universo focalizado de atención prioritaria (área de enfoque objetivo) en el ámbito rural.
- El Padrón de Beneficiarios está sistematizado y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Las actividades de la MIR están claramente especificadas, están ordenadas de manera cronológica, son en su mayoría necesarias, y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

2.2.2 Oportunidades:

- Los componentes señalados en la MIR son los bienes o servicios que produce el programa, están redactados como resultados logrados, son necesarios para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- El Propósito de la MIR es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos, y está redactado como una situación alcanzada.
- Los componentes y actividades de la MIR se encuentran referenciados en las Reglas de Operación del programa.
- La mayoría de los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
- Los indicadores de la MIR se calculan a partir de información del CONEVAL, ISAPEG y el SISCO, las cuales se pueden solicitar a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Los cuatro indicadores de Propósito son adecuados para medir indirectamente el objetivo a ese nivel, dado que el Propósito contempla que la población disponga de infraestructura básica, comunitaria y complementaria, y los servicios básicos son solamente una parte. Los cinco indicadores de Componente y los seis indicadores de Actividad son adecuados para medir directamente el objetivo a ese nivel.
- La mayoría de los apoyos que otorga el Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural y el Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural de la Comisión Estatal de Agua (CEAG) son complementarios al programa evaluado. Sin embargo, los programas pueden coincidir en el otorgamiento de algunos apoyos.
- El Programa de Caminos Rurales de la Secretaría de Obra Pública (SOP) y el programa evaluado pueden ser complementarios si ambos programas establecen una estrategia de cobertura conjunta.
- El Programa de Impulso al Desarrollo de mi Comunidad durante el 2014 realizó Convenios de Asignación de Recursos con los 46 municipios del estado para las obras y acciones que fueron especificadas en cada uno de los Anexos de Ejecución acordados con los municipios.
- En 2014 el programa evaluado dispuso de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

2.2.3 Debilidades:

- El programa no cuenta con evidencia documental (normatividad, oficio, minuta) en la que se define el plazo para la revisión y actualización del Árbol del Problema del programa.

- No se cuenta con evidencia otros estudios o investigaciones nacionales o internacionales, en los cuales se presenten los efectos atribuibles a los apoyos que otorga el programa, como son las obras de infraestructura básica, infraestructura educativa, infraestructura para la salud, infraestructura productiva rural, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, entre otros.
- El programa cuantifica las áreas de enfoque potencial y objetivo, pero no se cuenta con evidencia documental de que esta información se utiliza para la planeación operativa del programa en coordinación con los municipios.
- La Actividad 1, la cual establece “Preparación del Programa Anual”, la cual resulta prescindible dado que por normatividad los programas deben hacer su planeación anual.
- No se considera adecuado el Fin de la MIR dado que no está claro en qué sentido el programa contribuye a construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente.
- El Fin y Propósito de la MIR no se encuentran referenciados en las Reglas de Operación del programa por lo que se recomienda incluirlo en los Considerandos de las Reglas.
- La mayoría de los indicadores de la MIR no cuentan con valor de línea base.
- Las metas de los indicadores de la MIR del programa no presentan valores para 2014, por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño o si son factibles de alcanzar.
- Actualmente, el medio de verificación del indicador de Propósito “Personas con infecciones gastrointestinales por cada 100 habitantes en localidades rurales” no permite reproducir el cálculo del indicador dado que no se cuenta con la revisión de los Registros Administrativos de ISAPEG e IMSS Oportunidades.
- De no existir una clara estrategia de coordinación, el programa evaluado puede coincidir con el Programa Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad, el Programa Impulso a mi Comunidad Indígena y el Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, los tres de la SEDESHU.
- El programa puede coincidir en el otorgamiento de apoyos con el Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural y el Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural de la CEAG.
- El programa evaluado, el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de CONAGUA, el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) y el Programa 3x1 para Migrantes de la SEDESOL, coinciden en el tipo de apoyo que entregan y una parte de su cobertura.

2.2.4 Amenazas:

- Establecer en un documento (oficio o minuta) el plazo para la revisión y actualización del Árbol del Problema del programa.
- Recopilar estudios e investigaciones nacionales o internacionales, en los cuales se presenten los efectos atribuibles a los apoyos que otorga el programa.
- Presentar evidencia documental de que esta información se utiliza para la planeación operativa del programa en coordinación con los municipios.
- Eliminar la Actividad 1 de la MIR.
- Modificar el Fin de la MIR para que su objetivo esté orientado a reducir el rezago social, marginación o pobreza de la población que habita en las localidades rurales que actualmente cuentan con esta característica.
- Incorporar el Fin y Propósito de la MIR en las Reglas de Operación del programa.
- Cuantificar el valor de los indicadores para el año de línea base en cada una de las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR que no cuentan con dicha información.
- Cuantificar las metas de todos los indicadores de la MIR.
- Coordinarse con la Dirección General de Planeación y Evaluación para revisar los Registros

Administrativos de ISAPEG e IMSS Prospera para estimar el indicador de Propósito “Personas con infecciones gastrointestinales por cada 100 habitantes en localidades rurales”.

- Revisar los tipos de apoyos y los criterios de cobertura entre los cuatro programas para evitar la coincidencia de los apoyos, y considerar la pertinencia de que el programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad integre como una vertiente al programa Impulso a mi Comunidad Indígena e integre los apoyos a localidades rurales del programa Impulso a los Servicios Básicos de mi Colonia y mi Comunidad, así como excluir cualquier apoyo para el mejoramiento de pisos, techos y muros de la vivienda.
- Coordinar con los dos programas de la CEAG los tipos de apoyos que otorgarán para evitar la coincidencia de obras o acciones.
- Establecer convenios con CONAGUA y SEDESOL para potenciar los recursos del programa y evitar duplicidad de los apoyos.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa el cual está definido en la MIR, No obstante lo anterior, se detectan deficiencias en el actual diseño del programa, sobre todo en los que corresponde a las principales causas que generan el problema identificadas en el Árbol del Problema, entre las que se encuentra la dispersión geográfica de las localidades rurales y la infraestructura vial deficiente o inexistente, así como la insuficiente promoción de los gobiernos locales para la participación comunitaria en la elaboración de los diagnósticos, por lo que hay desconocimiento de las prioridades de atención. Asimismo, el programa no enfatiza el enfoque de activos para promover el desarrollo económico y social de las localidades rurales con mayor rezago y marginación. Actualmente, los cinco componentes y los supuestos a este nivel son consistentes con el Propósito que se quiere alcanzar, en tanto que las actividades establecidas en la MIR para cada componente son congruentes y están definidas en una secuencia cronológica adecuada. Asimismo, la mayoría de los indicadores de la MIR son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, un reto importante es que ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con valor de línea base y metas para el ejercicio fiscal 2014.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar o encargar un estudio que identifique estadísticamente la ubicación territorial de la población que presenta el problema

2: Establecer correctamente la unidad de medida de: Población potencial y objetivo en: Reglas de Operación, Propósito de la MIR

3: Establecer en las Reglas de Operación un apartado en el cual se defina la Población potencial y Población objetivo

4: Revisar las actividades, componentes, propósitos y fines propuestos en el Anexo 6 de la Evaluación de Diseño de cada uno de los programas.

5: Incluir en las Reglas de Operación un apartado denominado “Proceso de operación”, en el que se describan las actividades de la MIR para la consecución de todos los componentes.

6: Diseñar una estrategia de coordinación interinstitucional con las dependencias estatales que son responsables de operar los programas con los cuales se presenta una posible coincidencia.

7: Elaborar e implementar una estrategia para la generación de planes de desarrollo local y regional con metodologías en las que participe la población, a fin de establecer las prioridades de atención.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Vicente de Jesús Cell Reyes
4.2 Cargo: Consultor en Planeación y Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: BHMC Consultores A.C.
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Fernando Butler Silva , Lic. Rocío García Avilés , Mtra. Beatriz Castillo Rojas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vicentecell@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 55-21-29-06-66

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Impulso al Desarrollo de mi Comunidad
5.2 Siglas: PIDC
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
0506 Dirección General para el Desarrollo Social
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Arq. José Luis Morán González Unidad administrativa: 0506 Dirección General para el Desarrollo Social

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 67,597.00

6.4 Fuente de Financiamiento : [Recurso Estatal –partida 3350](#)

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- [En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.](http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/)

7.2 Difusión en internet del formato:

- [En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.](http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Objetivo

Establecer las directrices para requisitar el Formato al que hace referencia el Anexo XXXV de este documento para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los PSE de dependencias y entidades.

1. Descripción de la evaluación

Para cada evaluación contemplada en el programa anual de evaluaciones se deberá informar lo siguiente:

1.1 Nombre de la evaluación

Especificar el tipo de evaluación que se aplicó, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 “De los Tipos de Evaluación” de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de inicio de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

Se deberá establecer la fecha de término de la evaluación con independencia de la que se establece en los TdR.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Establecer los datos de la persona encargada de dar seguimiento a la evaluación, así como el nombre de la unidad administrativa de adscripción.

1.5 Objetivo general de la evaluación

Describir de manera breve y puntual el objetivo general de la evaluación.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación

Describir cada uno de los objetivos específicos de la evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación

Con base en los criterios definidos y establecidos en los Términos de Referencia (TdR) utilizados para llevar a cabo la evaluación, se debe realizar una breve descripción de la metodología utilizada. Dicha descripción debe incluir, al menos, lo siguiente:

- Instrumentos de recolección de información: seleccione uno o más de los siguientes conceptos: cuestionarios, entrevistas, formatos, otros (especifique el instrumento).
- Descripción de las técnicas y modelos utilizados: mencione las herramientas, técnicas, símbolos, objetos, entidades, atributos, etc., y la relación entre los elementos utilizados para la representación cualitativa y/o cuantitativa de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

Para articular e integrar los resultados de la evaluación de los programas, en este apartado se deben describir los hallazgos más destacados y representativos.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Mencionar los principales resultados de la evaluación tomando en cuenta los atributos del programa y con base en los TdR.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

En esta sección se deben describir e integrar los principales factores externos e internos que afectan o coadyuvan a la operación del programa, clasificados como:

- 2.2.1 Fortalezas,
- 2.2.2 Oportunidades,
- 2.2.3 Debilidades y,
- 2.2.4 Amenazas,

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Incluir un análisis de los resultados de las evaluaciones del programa.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

En esta sección se deben establecer las conclusiones de manera precisa y concreta señalando los aspectos y acciones de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Las recomendaciones deben ser enumeradas de acuerdo a su relevancia.

4. Datos de la instancia evaluadora

En esta sección se deben especificar los datos de la instancia evaluadora:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Establecer el nombre de la persona que coordinó la evaluación.

4.2 Cargo

Establecer el nivel jerárquico del coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece

En caso de que el evaluador sea una persona moral o pertenezca a alguna institución, establecer el nombre de la consultoría o institución a la que pertenece.

4.4 Principales colaboradores

Listar los nombres de los integrantes del equipo evaluador así como sus respectivas responsabilidades.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

Registrar la dirección electrónica del coordinador de la evaluación.

4.6 Teléfono (con clave lada)

Registrar el teléfono del coordinador de la evaluación con clave lada así como la extensión en caso de contar con ella.

5. Identificación del (los) programa(s)

Esta sección deberá ser llenada para integrar los datos de (los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a los siguientes atributos:

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

Establecer el nombre del (los) programa(s) evaluado(s).

5.2 Siglas

Proporcionar las siglas que identifican el (los) programa(s) evaluado(s).

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

Proporcionar el nombre del ente público a cargo del (los) programa(s).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Establecer el ámbito al que pertenece(n) el(los) programa(s) evaluado(s), de acuerdo a lo siguiente:

- Ejecutivo,
- Legislativo,
- Judicial,
- Ente Autónomo.

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)

Determinar el ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s) evaluado(s):

- Federal,
- Estatal,
- Municipal.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

Establecer, de conformidad con la normatividad aplicable a cada ente público, el procedimiento de contratación de la evaluación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa,
- 6.1.2 Invitación a tres,
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional,
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional,
- 6.1.5 Otro (señalar).

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación

Establecer la unidad administrativa responsable de contratar la evaluación.

6.3 Costo total de la evaluación

Establecer el monto de los recursos erogados para la evaluación en moneda nacional.

6.4 Fuente de financiamiento

Establecer la fuente de financiamiento utilizada para llevar a cabo la evaluación.

6.4.1 Recurso fiscal

6.4.2 Recurso propio

6.4.3 Créditos

6.4.4

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación

Establecer la dirección electrónica de Internet en la que se puede consultar la evaluación realizada.

7.2 Difusión en internet del formato

Establecer la o las direcciones electrónicas de Internet en la que esté disponible el Formato al que hace referencia el Anexo 1 de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.